

NOTA ACLARATORIA

El **Fondo Social para la Vivienda (FOSOV)**, por este medio y en cumplimiento a los lineamientos de verificación de los portales de transparencia, informa al 29 de Febrero de 2012, en cuanto a:

1. Acuerdos Institucionales y
2. Circulares

No aplican en el **Fondo Social para la Vivienda (FOSOV)**, ya que no se ha realizado ninguno.

Atentamente,


Abog. José F. Bustillo Muñoz
Director Ejecutivo
Fosovi/Prolote




FONDO SOCIAL PARA LA VIVIENDA
FOSOV
SUB DIRECCION EJECUTIVA
Lic. Lidia Zeizaya Lobo
TEGUCIGALPA, D.C. HONDURAS
Directora Ejecutiva
Fosovi/Prolote